



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5884

26/02/2020

13726

AUTOR/A: BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); LÓPEZ MARAVER, Ángel (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno, a través del Ministerio de Ciencia e Innovación, trabaja en dotar a España de un sistema de ciencia e innovación que esté en línea con su peso económico a nivel mundial. Para ello se ultima la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027, en la que se plasmarán los objetivos que España pretende alcanzar en esta materia a medio-largo plazo y constituirá una oportunidad para reflejar lo que el país persigue ser y hacer en Ciencia, Tecnología e Innovación.

Cabe señalar, además, que se trabaja en el Plan Estatal de I+D+I 2021-2024, que recogerá los instrumentos, líneas y detalles de la implementación de la Estrategia.

Varias son las medidas a adoptar para aumentar la inversión privada, como el Programa Cervera de innovación entre Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) y Centros Tecnológicos; el Programa Misiones de Ciencia e Innovación, centrado en cinco retos concretos: envejecimiento saludable, agroalimentación sostenible, energía limpia, nuevos modelos industriales y movilidad inteligente; la Compra pública de innovación y pre-comercial y la sociedad de capital riesgo “Invierte”. Asimismo, se procede a analizar la viabilidad de un nuevo programa centrado en el “crowdfunding” público-privado en empresas de base tecnológica.

Por otro lado, también se procede a mejorar el funcionamiento y apoyo del Ministerio de Ciencia e Innovación a las Oficinas de Transferencia de Resultados de la Investigación, a través de la elaboración de una Orden Ministerial que regule el registro central de estas oficinas, acompañado de un plan de formación para el personal de las mismas.

Por último, es preciso señalar que, en desarrollo de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación -como prevé su Disposición Adicional tercera-, se encuentra en fase de elaboración el Estatuto de la Joven Empresa Innovadora, en el marco de la futura Ley de “start-ups”.

Madrid, 23 de marzo de 2020